



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 371/2024  
"VENTILADOR VOLUMETRICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos del día 21 de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco., en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 371/2024**, denominada "**VENTILADOR VOLUMETRICO**" Se hace constar la presencia de las siguientes personas.

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones **Juan Manuel de la Torre Hernández** en representación de la **Dirección de Servicios Médicos**.

~~Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.~~

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que si hubo preguntas.



**ANEXO 12 - "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "**

1. Nombre del participante:	MÉDICA MXT S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	LUIS ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ
3. Número de Licitación Pública:	LPL 371/2024

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
21	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, 5.3 LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES. 5.3.1 Se solicita licencia Municipal de compraventa de insumos para la salud	<p>Con el fin de promover la libre participación entre los participantes, solicitamos a la convocante nos permita presentar la prelicencia emitida por el municipio de Guadalajara ya que nuestra licencia está en proceso, debido a reciente cambio de domicilio y dicho documento ampara la operación mientras se emite la definitiva. ¿Se acepta?</p> <p><b>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.</b></p>
22	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, 5.5 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE ENTREGA. 5.5.5 El proveedor deberá preentar una carta de fábrica donse se garantice existencia de refacciones mínimo por 10 años	<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta emitida por el fabricante del equipo, carta de existencia de refacciones por mínimo 5 años, ya que de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CENETEC para la Gestión de Equipo Médico, la NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos se recomienda solicitar carta de existencia de refacciones por 5 años, esto con el fin de garantizar que el equipo pueda operar y tenga una vida útil. adecuada, además de un abasto garantizado de refacciones, ya que casi ningún fabricante puede otorgar o comprometer por un período tan grande las existencias en sus refacciones originales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.</b></p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 371/2024  
"VENTILADOR VOLUMETRICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

--	--	--

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 14:10 Catorce horas con diez minutos del día 21 de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Juan Manuel de la Torre Hernández en representación de la Dirección de Servicios Médicos.	



